



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NÚMERO No. 620

24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 041 DE 28 DE SEPTIEMBRE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO

- *Existen diversos métodos para la implementación de los sistemas de gestión de calidad y siempre se requiere usar herramientas propias, teniendo en cuenta el contexto laboral, sociocultural y político, ya que estas dimensiones determinará el enfoque gerencial para la calidad de la organización.*
- *Existen unos estándares de gestión de calidad normalizados, definidos por un organismo normalizador, como ISO, DIN o EN, etc. que permiten que una empresa con un sistema de gestión de la calidad pueda validar su efectividad mediante una auditoría de una organización u ente externo.*
- *Se hace necesario la actualización del manual de funciones de la institución de acuerdo al nuevo sistema de gestión de la calidad.*

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Manual de Funciones, según lo reglamentado por el sistema de Gestión de la calidad.

Artículo Segundo: Todos los cargos de la institución se encuentran en Los manuales de funciones que se encuentran anexos a este documento.



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

Artículo Tercero: La oficina de Talento Humano, se encargara de socializar en todas las dependencias el manual de funciones institucional.

Artículo Cuarto: El presente acuerdo rige a partir del veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Catorce (2014).

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre
de 2014

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General